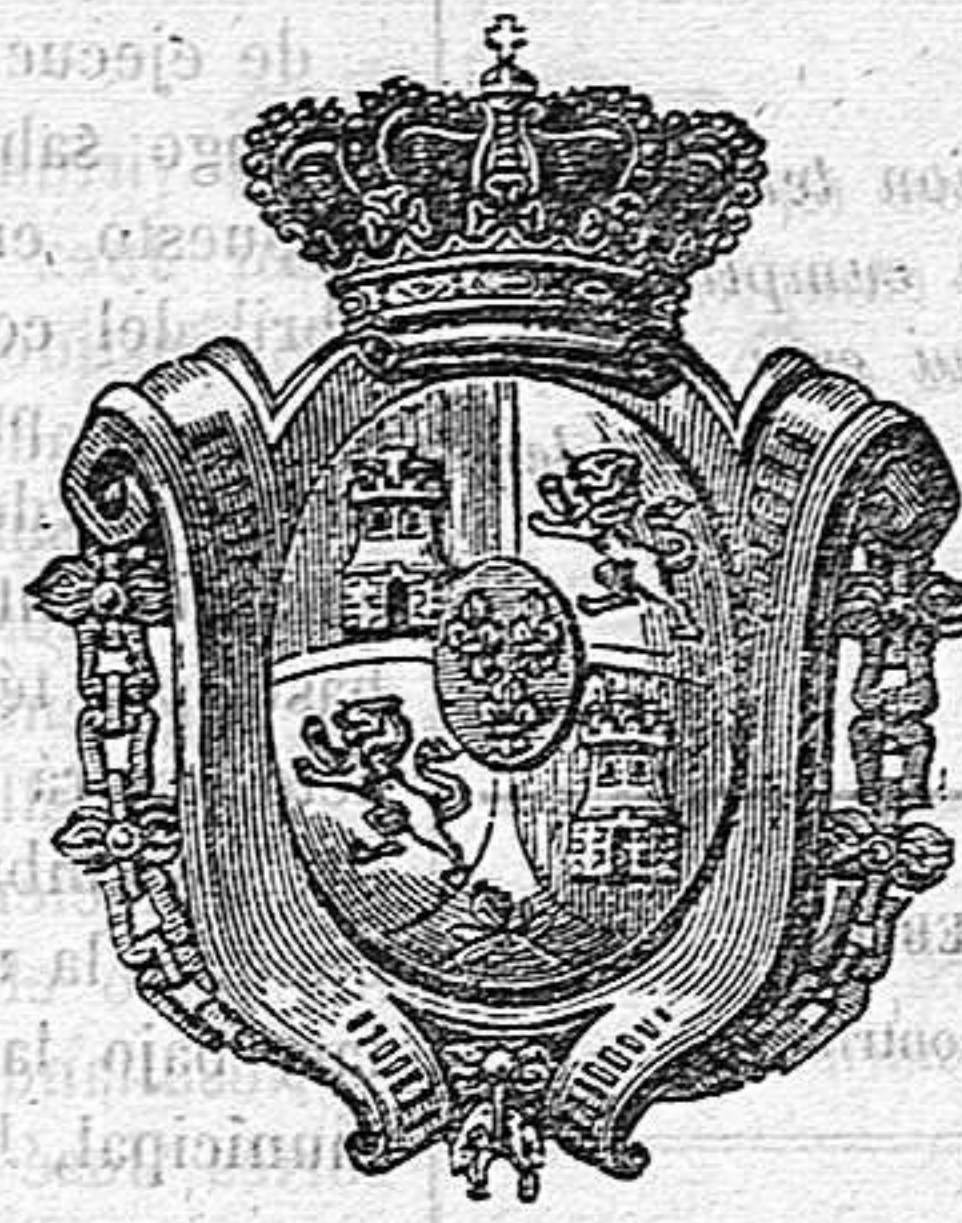


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Octubre.)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

CATALUÑA.—El General en Jefe manifiesta que la brigada Campo batió á la faccion de Castells á dos horas de Solsona, causándole pérdidas de consideracion que no son aun conocidas.

La columna del Coronel Villar dispersó el 12 en Adri á dos compañías del Chich de Sellent las cuales dejaron dos muertos en el campo, ocupándoles algunas armas de fuego y efectos.

Segun parte del Comandante militar de Puigcerdá, en la noche del 12 entraron en Francia 33 soldados carlistas con varios oficiales y un Jefe superior, cuyo nombre se ignora, pertenecientes todos á la faccion Gamundi.

El número de presentados á indulto en Cataluña en el día 13 es de tres oficiales y 28 de tropa.

Núm. 1895.
GOBIERNO MILITAR
DE LA PLAZA DE TARRAGONA Y SU PROVINCIA.

Hay un membrete que dice:
«EJERCITO Y CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M. G.—Excmo. Sr.: El

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 5 del actual, me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que desde esta fecha todos los individuos procedentes de las filas carlistas que se presenten á hacer su sumision, sea cualquiera su graduacion y procedencia, solo tengan derecho á ser indultados del delito de rebelion y obtener salvo-conducto para fijar su residencia en el punto que deseen, quedando además sujetos á la responsabilidad de quintas, así como á la de delitos comunes.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que traslado á V. E. para el suyo y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 16 de Octubre de 1875.—De orden de S. E. —El Coronel Teniente Coronel Gefe de E. M. accidental, Narciso Barraquer.—Excmo. Sr. Gobernador militar de Tarragona.»
—Es copia.—El Brigadier Gobernador militar, Gámir.

ANUNCIOS OFICIALES.
Núm. 1896.
ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Desde el día de mañana quedará abierto el pago á las clases pasivas, del mes de Setiembre del año próximo pasado, en la forma siguiente:

- » 19. Jubilados.
 - » 20. Cesantes.
 - » 21. Monte-pio civil.
 - » 22. Pensiones remuneratorias.
 - » 23. Monte-pio militar.
 - » 25. Exclaustrados.
 - » 26. Retirados.
 - » 27. Pensionados por cruces.
- Debiendo advertir que no se abona-

rán haberes á los individuos que no presenten la nueva cédula de empadronamiento.

Tarragona 18 de Octubre de 1875.— Domingo J. Blanco.

Núm. 1897.
CATALUÑA.

DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS.

Debiendo proveerse una plaza de Maestro de obras militares de tercera clase, que se halla vacante, los que la pretendan podrán presentarse en las oficinas de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, Gerona, Lerida, Tarragona, ó en las de esta Direccion Subinspeccion, en donde se les enterará de los documentos que han de acompañar á las solicitudes que al efecto han de dirigir al Excmo. Sr. Ingeniero general, como tambien de las obligaciones, sueldo, gratificaciones y demás ventajas anejas á dicho empleo, igualmente que de las materias que ha de abrazar el exámen que á este fin tendrá lugar en Guadalajara el día 20 del próximo Diciembre.

Barcelona 15 de Octubre de 1875.—El Comandante general Secretario, Joaquin Barraquer.

Núm. 1898
COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA.

El Intendente de Ejército y de este Distrito,
Hace saber: que debiendo procederse á contratar, á precios fijos, por el término de un año, á contar desde primero de Noviembre próximo, el suministro de pan y pienso necesarios á las tropas y caballos del Ejército y

Guardia civil estantes y transeuntes en los puntos que al final se expresan; se convoca por el presente á la segunda, pública y simultánea licitacion que tendrá lugar con las formalidades prevenidas en la Instruccion aprobada por Real orden de 3 de Junio de 1852, en los estrados de esta Intendencia, presidida por mi autoridad, y ante el Comisario de Guerra designado al efecto, á las doce de la mañana de los días de Octubre y Noviembre que se detallan á continuacion de cada uno, con sujecion al pliego de condiciones y precio límite que estarán de manifiesto con la anterioridad conveniente, en esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra de las respectivas localidades, siendo las garantías exigidas para presentar proposicion las que se marcan en cada localidad.

COMISARIAS DE GUERRA donde se celebran las subastas.	PUEBLOS.	DIA de la subasta.	DEPÓSITO para presentar proposicion. Pesetas.
Comisaría de Guerra de Tarragona é Intendencia.	Falset.	31 Octubre.	400
Idem de Lerida é Intendencia.	Montblanch.	31 Idem.	300
Idem de Gerona é Intendencia.	Valls.	31 Idem.	300
Barcelona 15 de Octubre de 1875.—Juan Butler.—Es copia.—El Comisario de Guerra.	Vendrell.	31 Idem.	300
	Garcá.	31 Idem.	300
	Tarrega.	10 Noviembre.	500
	Las Borges de Urgei.	10 Idem.	300
	Rabguer.	10 Idem.	400
	Castellon de Ampurias.	10 Idem.	400
	La Junquera.	10 Idem.	450
		10 Idem.	300

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

LISTA de los cincuenta mayores contribuyentes por la contribucion territorial, y veinte por la de subsidio industrial y de comercio que, en cumplimiento del art. 5.º del Real decreto de 1.º del corriente mes, forma esta Administracion economica para los efectos á que se refiere el art. 3.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Contribucion territorial.

NOMBRES.	CUPO de contribucion. — Pesetas.	PUEBLOS donde contribuyen.
1 Sr. Marqués de Tamarit.....	5.313'44	Tarragona y otros pueblos.
2 D. Cayetano Martí Veciana.....	4.756'81	Idem idem.
3 Sr. Marqués de la Roca.....	4.614'69	Tortosa.
4 D. Fernando Miró de Ortafá.....	4.006'76	Réus.
5 » Juan Miret y Terrada.....	3.866.07	Tarragona y otros pueblos.
6 Sr. Marqués de Vellel.....	3.841'89	Tortosa.
7 D. José Odena y Pujol.....	3.738'13	Réus.
8 » José Col y Cabeza.....	3.610'29	Valls.
9 » Plácido M.ª de Montoliu y Sarriera	2.757'47	Tarragona y otros pueblos.
10 Sr. Marqués de Alfarráz.....	2.506'28	Calafell.
11 D. Pedro Suñé y Giol.....	2.277'02	Réus.
12 » José Antonio Bas y Casanova.....	2.245'78	Tortosa.
13 » José Miró y Segarra.....	2.195'44	Réus.
14 » Domingo Dalmau y Amat.....	2.173'50	Montbrió de Tarragona.
15 » Luis Magriñá y Suñer.....	2.167'17	Falsét y otros pueblos.
16 » Antonio Satorras é Iglesias.....	2.150'80	Tarragona y otros pueblos.
17 » José María Corbella.....	2.016'95	Idem idem.
18 » Ignacio Bas y Bassa.....	1.947'54	Idem.
19 » Francisco Martí y Giné.....	1.930'96	Valls.
20 » Rafael Cañellas y Gallisá.....	1.907'51	Tarragona y otros pueblos.
21 Sr. Conde de Querol.....	1.886'65	Réus.
22 D. Lorenzo Folch y Nogués.....	1.851'63	Vilaseca.
23 » Antonio Rodés y Pellicer.....	1.818'35	Cornudella.
24 » Juan Olivé y Guardiola.....	1.741'69	Tarragona.
25 » Juan Rosell y Rosell.....	1.719'62	Idem.
26 » Melchor Lloveras y Venas.....	1.712'67	Idem.
27 » Francisco Martí y Cavallé.....	1.540'10	Tortosa.
28 » José Antonio Boxó y Rosell.....	1.531'04	Tarragona.
29 » Juan Caballé y Juncosa.....	1.432'30	Poboleda.
30 » Antonio Abelló y Cuchi.....	1.393'33	Réus.
31 » Olegario Salesas y Granell.....	1.385'52	Vilaseca.
32 » José Sangil y Heredia.....	1.343'64	Tortosa.
33 Sr. Marqués de Vallgornera.....	1.302'63	Morell.
34 D. Pedro Martí y Sangenis.....	1.292'12	Cambrils.
35 » Antonio Larráz.....	1.260'34	Réus.
36 » Gabriel Ballester y Montserrat.....	1.256'34	Vallmoll.
37 » Juan Cachot y Castelló.....	1.216'08	Tortosa.
38 » Antonio Aixemeno y Baldrich.....	1.206'30	Réus.
39 » Olegario Mariné y Salvat.....	1.165'28	Alforja.
40 » José Salvador y Navás.....	1.119'03	Tortosa.
41 » Rafael Clariana y Bofarull.....	1.118'43	Réus.
42 » Manuel de Abaria Brias.....	1.112'19	Tortosa.
43 » Salvador Bundó y Garriga.....	1.111'16	Bisbat de Panadés.
44 » Luis María Cardenas y Aixemús.....	1.085'79	Réus.
45 » Juan Lamote y Herrero.....	1.070'20	Tortosa.
46 » Pascual Ballester.....	1.051'14	Idem.
47 » José María Borrás y Sardá.....	1.039'35	Réus.
48 » Pedro Bové y Monseny.....	1.035'58	Idem.
49 » Ramon Capel y Foguet.....	1.035'55	Tarragona.
50 » Eduardo Gasset y Matheu.....	996'13	Idem.

Contribucion industrial.

1 D. Joaquin Rius y Espina.....	2.272'00	Tarragona.
2 » Joaquin Rius y Montaner.....	2.272'00	Idem.
3 » Juan Lindeman y Rosell.....	1.969'00	Idem.
4 » José María Virgili.....	1.741'00	Idem.
5 » Ramon Castellet.....	1.457'50	Riba.
6 » José María Rodriguez.....	1.318'00	Tarragona.
7 » Juan Gonsé y Roura.....	1.015'00	Idem.
8 » José Boule y Monecy.....	1.010'00	Réus.
9 » Antonio Puig y Rabassa.....	1.000'00	Tarragona.
10 » Juan Boada y Tarrats.....	900'00	Idem.
11 » Francisco Rabascall.....	787'00	Idem.
12 » Mariano Perez y Vilallonga.....	770'00	Idem.
13 » Salvador Jordá.....	700'00	Idem.
14 » Juan Darás.....	636'00	Idem.
15 » Celestino Roca.....	636'00	Idem.
16 » Adolfo Flotats.....	636'00	Idem.
17 » Bautista Cardona y Llafrech.....	600'00	Tortosa.
18 » Cristóbal Nicolau y Duart.....	600'00	Idem.
19 » Melchor Lloveras.....	610'00	Tarragona.
20 » José Sarobé.....	562'00	Idem.

Tarragona 13 de Octubre de 1875.—El Jefe económico.—P. V.—Juan G. Mariño.

Don Francisco Mengibar, Comisionado de ejecucion en el pueblo de Irlas.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en Real orden de 1.º de Abril del corriente año, circulares al efecto y prórogas concedidas por el Gobierno de S. M. y por falta de cumplimiento, se sacan á pública subasta por término de veinte dias, cuyo acto tendrá lugar el dia doce del mes de Noviembre próximo venidero á las once de la mañana en la Casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, las fincas siguientes.

Embargadas á Francisco Porta Asens.

Una pieza de tierra en dicho término partida Barranquet, de extension 1 jornal 11 céntimos estadísticos, de avellanos y viña, la cual linda á E. con el Barranco, á S. y O. con María Llaberia y á N. con el mismo pueblo, tasada en 2.500 pesetas.

Otra pieza de tierra en la partida Cullavansas, de extension 7 jornales 15 céntimos estadísticos de viña y yermo, linda á E. con Pedro Grás, á S. con Tomás Mestre, á O. con Juan Martí y á N. con Pedro Pens, valorada por los peritos en 2.000 pesetas.

Una casa en la calle de Enmedio, señalada de núm. 3, linda á la derecha con Francisca Mestre, á la izquierda con José Basora, por detrás con José Roigé y por delante con la misma calle, valorada en la cantidad de 2.000 pesetas.

Irlas 17 de Octubre de 1875.—Francisco Mengibar.—V.º B.º—El Juez municipal, Magin Vall.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1901.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en la causa criminal que se instruye sobre muerte violenta de D. José Guasch y Antich, vecino de Cambrils, en el año mil ochocientos sesenta y uno, se cita á D. Francisco García, Administrador del portazgo de dicha villa, en el espresado año, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á prestar declaracion en dicha causa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Réus doce de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Juan Sardá, Escribano.

Núm. 1902.

Dr D. Luis de Miguel, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ciento veinte y nueve de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, se encarga á todas las Autoridades y demás funcionarios de la policia judicial, procedan á la

busca y captura de Pepet ó Jusapet de Montblanch, que viste traje de menestral del país, con gorra con viciara, americana y pantalon de lana oscura, corbata encarnada; estatura regular, color sano, trigüño, barba recortada negra, y botitos del color de la piel, poniéndolo á disposicion de este Juzgado, previniéndose á dicho Pepet ó Jusapet que dentro el término de treinta dias se presente á este Juzgado al objeto de recibirle declaracion inquisitiva y responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo; bajo apercibimiento de que no haciéndolo se le declarará en rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarragona á trece de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Luis de Miguel.—Por mandado de S. S., José María Salvany, Escribano.

Núm. 1903.

Don Francisco Molina y Vozmediano, Juez de primera instancia del Distrito de San Beltrán de la ciudad de Barcelona.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ramon Subirats y Valmaña, hijo de Jaime y Cándida, natural de la Galera, partido judicial de Tortosa, y vecino de Barcelona antes, en las Huertas de San Beltrán, número treinta y cuatro, casado, carbonero de oficio y de cuarenta y nueve años de edad, cuyo paradero se ignora, procesado por causa que al mismo se le sigue en este Juzgado por el delito de desórdenes y amenazas ocurridos en dichas Huertas de San Beltrán de esta ciudad, para que comparezca en dicho Juzgado y oficio del actuario que refrenda en el término de quince dias, á contar desde aquel en que se inserte el presente en la Gaceta de Madrid á fin de ampliarle su declaracion indagatoria en méritos de la referida causa; apercibido que en su defecto será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Dado en Barcelona á catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Francisco Molina.—Por mandado de S. S., Ldo. José Antonio Sanchez.

REGIMIENTO DE BORBON, 4.º DE CABALLERIA.

MAYORIA.

A las doce del dia del próximo lunes 25 del corriente, y en el patio del cuartel que ocupa el expresado en la ciudad de Réus, tendrá lugar la subasta de cuatro caballos de desecho.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Réus 19 de Octubre de 1875.—El Comandante Mayor, Juan Cayuela.